

ACEPTASE RENUNCIA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DE PROFESIONAL

LOTA, 17 AGO. 2023

DECRETO: N°/200

VISTOS:

a) Decreto N° 62 de fecha 18 de Enero 2023, apruébese Contrato de Prestación de Servicios de profesionales de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.

b) Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 01 de Enero de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Srta. Tamara Andrea Flores Mancilla, de profesión Abogada.

c) Carta de renuncia de la Srta. Tamara Andrea Flores Mancilla, con fecha 31 de Julio de 2023.

g) Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo 12°, y la facultades que me confieren el Artículo 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Aceptase renuncia al Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 01 de Enero 2023, entre la I. Municipalidad de Lota y la persona que a continuación se detalla.

- Tamara Andrea Flores Mancilla, a contar del 01 de Agosto de 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- La Indicada
- Administración y Finanzas (2)
- DIDECO
- Control
- Archivo O.P.D.